

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
NKM/CMB

8075

104364

8320



**MAT: Donación de Computadores a la Junta de Vecinos Parque Los Dominicos.**

**SECCIÓN 1ª N° 1997,**

**LAS CONDES, 11 JUN 2025**

**VISTOS:**

1. El Acuerdo N° 115/2025, adoptado en la 1217ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 03 de junio de 2025;
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la Señora Catalina San Martín Cavada;
3. El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
4. Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado;
6. DFL N° 789 del 12 de diciembre de 1978, que fija las Normas sobre Adquisición y Disposición de los Bienes Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el artículo 22, inciso 2º del Decreto con Fuerza de Ley N° 789, de 1978 que Fija Normas sobre adquisición y disposición de los Bienes Municipales, en que se señala que: "Se aplicará a las donaciones de los bienes muebles que se efectúan en favor de las Municipalidades, lo dispuesto en el artículo 10º";
2. Lo informado por el Encargado del Departamento de Coordinación Comunitaria, Sr. Juan Ignacio Pino, respecto a la necesidad de las Bibliotecas Comunitarias, dependientes de las Juntas de Vecinos de la Comuna de Las Condes, de contar con equipos computacionales;
3. Que, el Concejo Municipal de Las Condes, en su sesión ordinaria del día 03 de junio de 2025, ha aprobado por unanimidad, efectuar la donación de computadores a la Junta de Vecinos Parque Los Dominicos.

**DECRETO:**

1. **DÁSE DE BAJA** del Inventario Municipal, los siguientes bienes:

N°	N° DE SERIE EQUIPO	N° INVENTARIO EQUIPO	SERIE TECLADO	N° INVENTARIO TECLADO	SERIE MOUSE	N° INVENTARIO MOUSE
1	S1H005SL	01059011016	2204371	01059009659	44MY921	01063004035



*M*

2. **DÓNASE** a la Junta de Vecinos Parque Los Dominicos, los computadores detallados en el numeral anterior.
3. La presente donación no irrogará gastos a nuestro Municipio, entendiéndose que será la donataria, quien se encargará del costo del traslado de los bienes objeto de la presente donación.
4. La presente donación, será publicada en el Portal de Transparencia Activa de esta Municipalidad y, se hará efectiva una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente Decreto Alcaldicio.
5. Hágase entrega de los mencionados bienes a la Junta de Vecinos Parque Los Dominicos, mediante un Acta de Entrega y Recepción de Donación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Distribución:

- Junta de Vecinos Parque Los Dominicos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina Partes
- Departamento de Transparencia Municipal
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
- Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- Bodega Municipal
- Convenios con otros Municipios